

“UNA MAGNÍFICA SALIDA LABORAL PARA LOS ARQUITECTOS. SER FUNCIONARIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO”

Presentación personalizada para el
alumnado de Arquitectos de la ILUSTRE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LEON



Ponente: Luis Agustín Terán Ruiz

- Inspector de Hacienda del Estado
- Ingeniero Superior Aeronáutico
- Licenciado en Derecho
- Graduado en ADE
- Graduado en Ciencias Jurídicas

**Una magnífica salida laboral para los Arquitectos.
Funcionario en la Dirección General del Catastro.**

SUMARIO

SUMARIO

PRIMERA PARTE. Ventajas de ser un funcionario de carrera. Cómo es el proceso de selección.

SEGUNDA PARTE. Que es la Dirección General de Catastro. Funciones de los funcionarios en la DGC. Cuáles son las oposiciones a las que se pueden presentar los Arquitectos del Ilustre Colegio de León.

TERCERA PARTE. Remuneración, Destinos, Tiempos de Estudio, Plazos medios para aprobar, Estadísticas de aprobados, Periodicidad de las convocatorias, Testimonios, Etc.

CUARTA PARTE: Recomendaciones y Conclusiones.

**PRIMERA PARTE. Ventajas de ser un funcionario de carrera.
Como es el proceso de selección.**

Ventajas de ser un funcionario de carrera. Como es el proceso de selección.



PRIMERA PARTE

VENTAJAS DE SER UN FUNCIONARIO DE CARRERA (I)

- Un puesto fijo, en propiedad, para toda la vida.
- Un salario muy competitivo, actualmente un 50%-100% por encima de la media en el sector privado.
- Jornada laboral solo de mañana, con 32.5 o 35 horas semanales.
- Tres días de teletrabajo.
- Estatus de Autoridad Pública a nivel Nacional.
- Formación constante, de muy alto nivel, enormemente reconocida.
- Posibilidad de pedir excedencia, y volver cuando se quiera al puesto que se dejó.



VENTAJAS DE SER UN FUNCIONARIO DE CARRERA (II)

- Posibilidad de viajar con cierta asiduidad.
- Posibilidad a optar a puestos en la Unión Europea, muy bien pagados.
- Posibilidad de pasar varios años en países extranjeros u Organismos Internacionales, como miembro de delegaciones españolas en el exterior.
- Absoluto respeto personal en el trabajo y reconocimiento de todos los derechos individuales y colectivos, especialmente en materia de género.
- Amplia carrera profesional en la administración.



COMO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN. OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

- Las oposiciones a la Administración General de Estado se convocan, en principio todos los años, a través de la denominada OEP, esto es, “Oferta de Empleo Público”. Esta oferta, la aprueba el Consejo de Ministros y se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE), **normalmente en Junio de cada año.**
- En esta oferta de empleo público se detallan el número de plazas que se van a convocar para cada Cuerpo de la Administración, así como las características generales de las mismas.
- Aquí puedes acceder a la última oferta de empleo (BOE de 3 de julio de 2024)
[BOE-A-2024-13572 Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024.](#)



COMO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN. CONVOCATORIA.

- Unos meses después sale la **convocatoria para cada Oposición en particular**, y también se publica en el BOE. Esta convocatoria es aprobada por el Ministerio de Hacienda a través de una Resolución de la Subsecretaría del mismo.
- En esta Resolución, que se denomina Convocatoria, vienen detalladas todas las reglas de la oposición. Tienes que leértela en su totalidad y aprenderla casi de memoria. **¡Son las reglas del juego!**
- Aquí tienes la última convocatoria publicada para las oposiciones al **Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública** (BOE Lunes 30 de diciembre de 2024).

[Disposición 27415 del BOE núm. 314 de 2024](#)



COMO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

- Una vez presentes tu instancia, el canal de comunicación con el alumno es a través de una página web. Hasta ahora siempre ha sido la página Web del Ministerio de Hacienda, la cual, si nada cambia es la siguiente:

[Convocatorias de cuerpos especiales al servicio del Ministerio de Hacienda:
Ministerio de Hacienda](#)

- Ahí vienen los listados de admitidos, aprobados, fechas de exámenes, exámenes de años anteriores y otra información relevante, como la deseada superación del proceso selectivo.

**SEGUNDA PARTE. Que es la Dirección General de Catastro.
Funciones de los Arquitectos. Cuales son sus oposiciones.**



QUE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.

- La Dirección General del Catastro es, dentro de la Secretaría de Estado de Hacienda, el órgano directivo que tiene encomendada la formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario así como la difusión de la información catastral, funciones que ejercerá directamente o a través de las distintas fórmulas de colaboración que se establezcan con las diferentes Administraciones, entidades y corporaciones públicas.
- Tiene la consideración de Administración Tributaria a todos los efectos.
- Es interesante que accedas a las revistas que publica periódicamente:
[Portal de la Dirección General del Catastro: Revista CT Catastro](#)

**Que es la Dirección General de Catastro.
Funciones. Cuales son sus oposiciones.**



SEGUNDA PARTE

**CUALES SON LA OPOSICIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO A
LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR UN ARQUITECTO.**

Actualmente son tres. Dos A1 (para titulados superiores) y Una A2 (para titulados técnicos). Son estas:

- A1: Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, 155 temas (Necesario Master Habilitante) .
- A1: Cuerpo Superior de Gestión Catastral, 132 temas (Necesario cualquier grado, en particular, el Grado en Arquitectura.).
- A2: Cuerpo Técnico de Gestión Catastral, 79 temas (Necesario cualquier grado o carrera técnica, en particular, el Grado en Arquitectura.).

**Que es la Dirección General de Catastro.
Funciones. Cuales son sus oposiciones.**



SEGUNDA PARTE

CUALES SON LAS FUNCIONES DE LOS ARQUITECTOS (I).

- **Valoración de inmuebles:** Realizan tasaciones y valoraciones catastrales y administrativas de propiedades con fines fiscales
- **Inspección tributaria y lucha contra el fraude fiscal:** Participan en la detección y control de irregularidades fiscales relacionadas con bienes inmuebles, colaborando en la prevención y reducción del fraude fiscal.
- **Gestión y supervisión de proyectos arquitectónicos:** Se encargan de la redacción, control y supervisión de proyectos de obras en edificios administrativos, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares de calidad.



CUALES SON LAS FUNCIONES DE LOS ARQUITECTOS (II).

- **Conservación y mantenimiento de edificios públicos:** Asesoran en materia de conservación y mantenimiento de inmuebles estatales, garantizando su adecuada utilización y prolongando su vida útil.
- **Gestión del patrimonio inmobiliario del Estado:** Participan en la coordinación y optimización del uso de los edificios públicos, así como en operaciones inmobiliarias relacionadas con la adquisición, enajenación o arrendamiento de inmuebles.



CUALES SON LAS FUNCIONES DEL CUERPO SUP DE GEST CATASTRAL (I).

- **Gestión y actualización del Catastro:** Incorporación de nuevas construcciones, modificaciones y demoliciones. Revisión y mantenimiento de la cartografía catastral. Control y validación de datos catastrales
- **Valoración y fiscalidad inmobiliaria:** Determinación del valor catastral de los inmuebles. Aplicación de criterios de valoración para la tributación de impuestos como el IBI. Supervisión de procedimientos de revisión de valores.
- **Asesoramiento técnico y jurídico:** Interpretación y aplicación de la normativa catastral. Asistencia a otras administraciones públicas y ciudadanos en materia catastral. Resolución de recursos y reclamaciones sobre valoraciones y datos catastrales.



CUALES SON LAS FUNCIONES DEL CUERPO SUP DE GEST CATASTRAL (li).

- **Coordinación con otras administraciones y organismos:** Intercambio de información con registros de la propiedad y administraciones tributarias. Colaboración con ayuntamientos y comunidades autónomas en la gestión del territorio catastrales.
- **Inspección y control catastral:** Verificación de la veracidad de la información declarada por los contribuyentes. Detección de omisiones y errores en la inscripción de bienes inmuebles. Realización de inspecciones sobre el terreno.
- **Innovación y modernización del Catastro:** Desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en la gestión catastral. Implementación de sistemas de información geográfica (SIG) y bases de datos avanzadas. Digitalización y mejora del acceso a la información catastral.



CUERPO DE ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA (I)

Consta de cuatro ejercicios eliminatorios:

- PRIMER EJERCICIO: consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, a un cuestionario de veinte preguntas sobre
 - I. Derecho civil y derecho mercantil (19 temas).
 - II. Derecho constitucional, administrativo e institucional europeo (24 temas)
 - III. Valoración inmobiliaria, sistemas de información y gestión patrimonial (15 temas).
 - IV. Derecho urbanístico y edificación (26 temas).
- Estarán exentos de realizar este primer ejercicio, los que sacaron una puntuación superior al 60 por ciento el año anterior



CUERPO DE ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA (II)

- SEGUNDO EJERCICIO: Tendrá una duración total de cinco horas, y constará de dos partes:
 - Parte A: consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos, durante un tiempo máximo de cuatro horas. El primer supuesto práctico versará sobre gestión patrimonial inmobiliaria. El segundo caso práctico consistirá en un supuesto práctico de valoración inmobiliaria.
 - Las personas aspirantes podrán disponer de la documentación en formato papel que estimen oportuna
 - Parte B: Prueba de Idioma de Inglés o Francés. Se puede acreditar con un título B2 o superior, o hacer un examen de una hora, que consta de la traducción de un texto.



CUERPO DE ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA (III)

- TERCER EJERCICIO: Tendrá una duración total de cuatro horas:
 - Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos. El primer supuesto práctico versará sobre contratación administrativa. El segundo supuesto práctico se centrará en un supuesto sobre valoración catastral, procedimientos de valoración catastral, elaboración de ponencias de valores de bienes inmuebles de naturaleza urbana y sobre valor de referencia, procedimiento para su determinación, y definición del mapas de valores, de acuerdo con la normativa catastral.
 - Las personas aspirantes podrán disponer de la documentación en formato papel que estimen oportuna



CUERPO DE ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA (IV)

- CUARTO EJERCICIO: Será de naturaleza oral y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de sesenta minutos y mínimo de cuarenta y cinco, de cuatro temas, extraídos al azar, uno de cada uno de los siguientes grupos:
 - V. Catastro (22 temas).
 - VI. Derecho Financiero y Tributario (21 temas).
 - VII. Economía y Gerencia Pública (15 temas).
 - VIII. Hacienda Pública (13 temas).
- Se concederá, antes de la exposición oral, un máximo de quince minutos para preparar, un guión de dichos temas utilizando únicamente el programa de la convocatoria. En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.



CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN CATASTRAL (I)

Consta de cuatro ejercicios eliminatorios:

- PRIMER EJERCICIO: consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, a un cuestionario de ocho preguntas sobre
 - I. Derecho Comunitario Europeo y Derecho Constitucional (8 temas).
 - II. Derecho Administrativo (30 temas).
- Estarán exentos de realizar este primer ejercicio, los que sacaron una puntuación superior al 50 por ciento el año anterior



CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN CATASTRAL (II)

- SEGUNDO EJERCICIO: Tendrá una duración total de tres horas, y constará de dos partes:
 - Parte A: Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, a ocho preguntas de entre diez propuestas, correspondientes a:
 - III. Derecho Civil e Hipotecario (26 temas).
 - IV. Derecho Mercantil (8 temas)

Estarán exentos de realizar este primer ejercicio, los que sacaron una puntuación superior al 50 por ciento el año anterior

- Parte B: Prueba de Idioma de Inglés o Francés. Se puede acreditar con un título B2 o superior, o hacer un examen de una hora, que consta de la traducción de un texto.



CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN CATASTRAL (III)

- TERCER EJERCICIO: Tendrá una duración total de cuatro horas:
 - Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, que versarán sobre los temas y materias comunes que se detallan en el apartado VI. Catastro.
 - Las personas aspirantes podrán utilizar los textos, libros y apuntes que consideren necesarios para la realización de dicho ejercicio



CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN CATASTRAL (IV)

- CUARTO EJERCICIO: Será de naturaleza oral y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de sesenta minutos y mínimo de cuarenta y cinco, de cuatro temas, extraídos al azar, uno de cada uno de los siguientes grupos:
 - V. «Teoría Económica, Hacienda Pública, Derecho Financiero y Tributario» (26 temas).
 - VI. «Catastro» (34 temas)

La persona aspirante extraerá al azar tres temas del grupo V y otros tres temas del grupo VI, debiendo desechar uno de cada grupo de materias.
- Se concederá, antes de la exposición oral, un máximo de quince minutos para preparar, un guion de dichos temas utilizando únicamente el programa de la convocatoria. En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.



CUERPO TÉCNICO DE GESTIÓN CATASTRAL (I)

Consta de tres ejercicios eliminatorios:

- PRIMER EJERCICIO: Consistirá en la contestación por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, a un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test
 - Derecho Administrativo y Comunitario (22 temas).
 - Derecho Civil y Mercantil (20 temas).
- Los aspirantes por acceso libre que obtengan en este ejercicio una puntuación superior a 25 puntos quedarán exentos de la práctica de éste en la convocatoria inmediata siguiente

**Que es la Dirección General de Catastro.
Funciones. Cuales son sus oposiciones.**



SEGUNDA PARTE

CUERPO TÉCNICO DE GESTIÓN CATASTRAL (II)

- **SEGUNDO EJERCICIO:** Tendrá una duración total de tres horas:
 - Consistirá en la resolución por escrito, de cuatro supuestos prácticos sobre temas relativos al bloque de Catastro.
 - Las personas aspirantes podrán utilizar los textos, libros y apuntes que consideren necesarios para la realización de dicho ejercicio.



CUERPO TÉCNICO DE GESTIÓN CATASTRAL (III)

- TERCER EJERCICIO: Tendrá una duración total de tres horas:
 - Este ejercicio se compondrá de dos partes, que versarán sobre las siguientes materias
 - Derecho Financiero y Tributario (15 temas).
 - Catastro (22 temas).
 - Una primera, de dos horas de duración, que consistirá en la contestación por escrito a quince preguntas, a elección del aspirante, de entre las dieciocho propuestas por el Tribunal
 - Una segunda, de dos horas de duración, que consistirá en desarrollar por escrito uno de los dos temas propuestos por el tribunal.

TERCERA PARTE. REMUNERACIÓN, DESTINOS, TIEMPOS DE ESTUDIO, PLAZOS MEDIOS PARA APROBAR, ETC.

CIFRAS ECONÓMICAS APROXIMADAS (OPOSICIONES A1 y A2)

- Primeros cinco meses en la escuela: 1.100 Euros al mes netos
- Después de cinco meses:
 - Funcionario A1 nivel 26: 45.000 euros año brutos
 - Funcionario A2 nivel 20: 35.000 euros año brutos
- A los 4 años:
 - Funcionario A1 nivel 28: 65.000 euros año brutos
 - Funcionario A2 nivel 24: 45.000 euros año brutos
- Obtención puesto AEAT nivel 28: 85.000 euros año brutos.
- Puesto de libre designación: Gerente, Delegado, Delegado Especial, Vocal, Subdirector, etc. Nivel 29 o 30: por encima 90.000 euros año brutos.



DESTINOS

- Después de aprobar la oposición sale un listado con los destinos de ese año, tantos como aprobados. Todos los destinos son en capitales de provincia
- Se elige el destino por orden de nota final. El número uno elige el primero y así sucesivamente, hasta el último.
- Al año siguiente antes de sacar el listado para los nuevos se les ofrece primero a los de años anteriores: *“el último de la oposición es el primero de la siguiente”*
- Hay mucha movilidad en Arquitectos y Arquitectos Técnicos: Además de la DGC te puedes mover a la AEAT, Otros Ministerios, Organismos Públicos, Instituciones Europeas, CC.AA., Ayuntamientos, Empresas Públicas, etc.
- La movilidad para los Cuerpos Superiores y Técnicos de Gestión Catastral es mucho menor. Es difícil moverse de la Dirección General del catastro..



COMO ME PLANIFICO (OPOSICIONES A1).

Cada opositor es un mundo, pero a modo de ejemplo para **A1** por el turno libre, se deberían estudiar las siguientes horas semanales, así distribuidas:

A1. TURNO LIBRE					
	Al comienzo de la oposición	Un mes antes del primer examen	Antes del segundo examen	Antes del tercer examen	Antes del Oral
	Horas a la semana				
Primer ejercicio	15	25	0	0	0
Segundo ejercicio	5	10	25	0	0
Tercer ejercicio	5	5	10	30	0
Orales (solo A1)	20	20	25	30	60
TOTAL	45	60	60	60	60



COMO ME PLANIFICO (OPOSICIÓN A2).

Cada opositor es un mundo, pero a modo de ejemplo para **A2** por el turno libre, se deberían estudiar las siguientes horas semanales, así distribuidas:

A2. TURNO LIBRE				
	Al comienzo de la oposición	Un mes antes del primer examen	Antes del segundo examen	Antes del tercer examen
	Horas a la semana			
Primer ejercicio	25	35	0	0
Segundo ejercicio	10	15	40	0
Tercer ejercicio	10	10	20	60
TOTAL	45	60	60	60



PLAZOS MEDIOS DE APROBADO (A1)

- Según nuestras estadísticas para opositores **que se lo toman en serio**
 - APROBADO EL PRIMER AÑO: 30%
 - APROBADO A LOS DOS AÑOS: 40%
 - APROBADO A LOS TRES AÑOS O MÁS: 20%
 - NO APRUEBA NUNCA: 10%
- Aquí tienes el testimonio de un alumno que aprobó el primer año
[Nº1 de la Oposición de Arquitectos de Hacienda](#)



PLAZOS MEDIOS DE APROBADO (A2)

- Según nuestras estadísticas para opositores **que se lo toman en serio**
 - APROBADO EL PRIMER AÑO: 60%
 - APROBADO A LOS DOS AÑOS: 20%
 - APROBADO A LOS TRES AÑOS O MÁS: 10%
 - NO APRUEBA NUNCA: 10%

Remuneración, destinos, tiempos de estudio, plazos medios para aprobar, ratios, periodicidad, etc.

TERCERA PARTE

RATIOS DE APROBADOS. A1. ARQUITECTOS

ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA. TURNO LIBRE.			
	Alumnos Presentado s	Alumnos Aprobados	Porcentaje de Aprobados
Primer Examen	243	172	71%
Segundo Examen	172	119	69%
Tercer Examen	119	84	71%
Último Examen	84	39	46%
TOTAL	243	39	16%

Remuneración, destinos, tiempos de estudio, plazos medios para aprobar, ratios, periodicidad, etc.

TERCERA PARTE

RATIOS DE APROBADOS. A1. CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN CATASTRAL

CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN CATASTRAL. TURNO LIBRE.			
	Alumnos Presentados	Alumnos Aprobados	Porcentaje de Aprobados
Primer Examen	41	22	54%
Segundo Examen	22	19	86%
Tercer Examen	19	14	74%
Último Examen	14	13	93%
TOTAL	41	13	32%

Remuneración, destinos, tiempos de estudio, plazos medios para aprobar, ratios, periodicidad, etc.



TERCERA PARTE

RATIOS DE APROBADOS. A2. CUERPO TÉCNICO DE GESTIÓN CATASTRAL

CUERPO TÉCNICO DE GESTIÓN CATASTRAL. TURNO LIBRE.			
	Alumnos Presentados	Alumnos Aprobados	Porcentaje de Aprobados
Primer Examen	49 ⁽¹⁾	29	59%
Segundo Examen	29	18	62%
Tercer Examen	18	15	83%
TOTAL	49	15	31%
		(1) Estimados	

Remuneración, destinos, tiempos de estudio, plazos medios para aprobar, ratios, periodicidad, etc.

TERCERA PARTE

PERIODICIDAD DE LAS CONVOCATORIAS

PLAZAS OFERTADAS					
	2020	2021	2022	2023	2024
Arquitectos de la Hacienda Pública	34	107	107	129	41
Cuerpo Superior de Gestión Catastral	5	43	43	40	45
Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública	33	124	124	132	32
Cuerpo Técnico de Gestión Catastral	9	43	43	30	48
TOTAL	81	317	317	331	166

CUARTA PARTE: RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.



RECOMENDACIONES PRINCIPALES

- LA RECOMENDACIÓN MAS IMPORTANTE: Hacer caso al preparador. Es un profesional experto con mucha experiencia. Sabe lo que dice y lo que hace. **Debemos hacer todos los deberes que nos pongan sin excepción!!!!**
- ACTITUD. Dentro de lo posible hay que disfrutar con la oposición. Es un reto personal, que hay que conseguir. La motivación es fundamental.
- DEDICACIÓN. No pensar en otra cosa, si es posible. Hay que ser conscientes que la vida social y familiar lo va a notar. Es un precio que estamos dispuestos a pagar.
- RUTINA. Estudiar una oposición es un acto rutinario, al igual que preparar una olimpiada en atletismo, o escribir un compendio de arquitectura.
- FRIALDAD. Desde el principio sabemos que vendrán malos momentos. Los esperamos y estamos preparados. No nos afectan. Estaba previsto.



CONCLUSIONES

- Todos estamos capacitados para aprobar una oposición. No somos ni más, ni menos que nadie.
- Esta es una batalla justa. Conocemos las reglas y las mismas se respetan.
- Respeto a los Principios Constitucionales: igualdad, mérito y capacidad
- La figura del preparador (o de la academia) es esencial. Sin ella, es casi imposible aprobar.
- Merece la pena el esfuerzo, créeme.



SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SEA LA QUE SEA

- [Hacienda - Grupo CTO](#)
- Teléfonos: 676.87.99.34, 91.782.43.30.
- WHATSAPP: 676.87.99.34
- CORREOS ELECTRÓNICOS:
marta.gonzalez@grupocto.com

MUCHÍSIMAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN